

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**2985** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. sobre información pública de una concesión de aguas subterráneas en los TT.MM. de Higuera y Bonete (Albacete).*

Se somete al trámite de Información Pública la siguiente solicitud de concesión de aguas, presentada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar.

Expediente: 2398/2005 (2005CP0090)

Peticionario: DEHESA EL CARRASCAL, S.L. (B02238533)

Término Municipal: Higuera (Albacete) y Bonete (Albacete)

Masa de agua subterránea: 080.146 – Almansa

080.196 – Impermeable o Acuífero de interés local 16

080.200 – Mancha Oriental

Destino del agua: Agropecuario: Riego de 62,61 ha.

Otros usos industriales – Industrias productoras de bienes de consumo

Necesidades hídricas totales:

Volumen máximo anual: 140.040 m<sup>3</sup>/año (139.540 m<sup>3</sup>/año con destino a riego de 62,61 ha y 500 m<sup>3</sup>/año con destino otros usos industriales – industrias productoras de bienes de consumo)

Caudal máximo instantáneo: 21l/s

Características:

Aprovechamiento de aguas subterráneas, mediante siete captaciones de 150 m de profundidad y 500 mm de diámetro para la captación nº 1, nº 2 y nº 3, de 180 m de profundidad y 200 mm de diámetro para la captación nº 4, de 180 m de profundidad y 500 mm de diámetro para las captaciones nº 5 y de 160 m de profundidad y 250 mm de diámetro para la captación nº 6 y nº 7.

Su situación queda determinada para cada una de las captaciones, por las siguientes coordenadas referenciadas al sistema ETRS89, y polígonos y parcelas, todas ellas en el paraje "Dehesa el Carrascal" en el término municipal de Bonete (Albacete) las captaciones nº 1, nº 4, nº 5, nº 6 y nº 7 y en el término municipal de Higuera (Albacete) las captaciones nº 2 y nº 3: Capt. Nº 1: X= 651.894; Y= 4.310.144, parcela 17 del polígono 11; Capt. Nº 2: X= 652.244; Y= 4.310.141; parcela 1014 del polígono 501; Capt. Nº 3: X= 652.309; Y= 4.310.149, parcela 1014 del polígono 501; Capt. Nº 4: X= 652.981; Y= 4.308.946, parcela 50023 del polígono 11; Capt. Nº 5: X= 653.349; Y= 4.309.037, parcela 10 del polígono 11; Capt. Nº 6: X= 653.163; Y= 4.309.608, parcela 1014 del polígono 11; Capt. Nº 7: X= 652.192; Y= 4.309.342, parcela 21 del polígono 11 de acuerdo con el proyecto correspondiente incorporado al expediente.

Las instalaciones consisten en dos grupos electrobomba sumergibles con una

potencia de 2 kW (2,71 C.V.) para la captación nº 4 y de 7 kW (9,51 C.V.) para la captación nº 5, encontrándose el resto de captaciones sin instalación.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (R.D.L. 1/2001, de 20 de julio) y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de abril), se abre información pública sobre dicha petición por un plazo de UN MES, contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho plazo podrá ser examinada la documentación aportada al expediente, así como presentar las reclamaciones que se estimen procedentes en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, nº 48 de Valencia) o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Estarán disponibles tanto el informe de la Oficina Hidrológica, como la Nota de Características y el informe cartográfico de la concesión a través de medios electrónicos, en la ruta de acceso Confederación Hidrográfica del Júcar – Atención a la Ciudadanía – Informaciones públicas. Estos documentos recogen la totalidad de los datos esenciales de la concesión (volumen, captación, superficie de riego, etc.). Los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán personarse en la sede de la Confederación Hidrográfica del Júcar para acceder de forma presencial al expediente, si así lo desean.

Valencia, 24 de enero de 2025.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A250003100-1